



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR AHORRO SALUD CONFINDES CONTRA ALFONSO BONILLA GUALTERO RADICACIÓN No.2001-00146-00.-

Acreditado el pago de arancel judicial por desarchivo del proceso y conforme a lo solicitado por el demandado, se ordena solicitar el proceso al Archivo Central de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Una vez se allegue el expediente, se procederá a su digitalización y decidir sobre la solicitud realizada por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**0281d9b6083e93bdd5f53b01aa088b5a40b362f875c393f3fb2c18e041
e4fae4**

Documento generado en 21/10/2021 06:59:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>